REPUBLICA DEL PERU

RESOLUCION PRESIDENCIAL Nº101 -2010-SERNANP

Lima, 14 JUN. 2010

VISTO:

El Informe Nº 016-2010-SERNANP-OA de fecha 30 de marzo de 2010, donde se solicita la designación de los responsables del manejo de las cuentas corrientes de "Encargos", con tipo de operación "EO", para las Unidades Operativas, perteneciente a la Unidad Ejecutora Nº 1309: Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado – SERNANP;

CONSIDERANDO:

Que, en el marco de la normatividad aprobada por la Dirección General del Tesoro Público los fondos que financian el Presupuesto de la Unidad Ejecutora así como aquellos que son administrados en la modalidad de Encargos se centralizan en la Tesorería y deben ser depositados y manejados a través de las cuentas bancarias abiertas a nombre de la Unidad Ejecutora correspondiente;

Que, es necesario proceder a la designación de los responsables del manejo de la cuenta bancaria de Encargos y fondos provenientes de la fuente de financiamiento: Recursos Ordinarios correspondiente a la Unidad Operativa 401427 SERNANP – Arequipa, de la Unidad Ejecutora Nº 1309: Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado – SERNANP; para el manejo de fondos.

Que, de acuerdo a la estructura organizacional de la Unidad Operativa 401427 SERNANP – Arequipa, de la Unidad Ejecutora 1309: Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado – SERNANP, el señor Cornejo Farfán Arturo, quien se desempeña como Jefe del Área Natural Protegida – ANP Reserva Nacional Salinas y Aguada Blanca, hará las veces de Administrador, y la señorita Chávez García Atiliana Magali quién se desempeña como Especialista Administrativo del ANP en mención, hace las veces de Tesorero de la citada Unidad Operativa;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Designar a los responsables del manejo de la cuenta bancaria de Encargos de la fuente de financiamiento: Recursos Ordinarios, de la Unidad Operativa 401427 denominada: SERNANP – Sede Arequipa, perteneciente a la

Unidad Ejecutora 1309: Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado – SERNANP, de acuerdo con el siguiente detalle:

De los titulares:

Apellidos y Nombres	Cargo
a. Cornejo Farfán, Arturo	Jefe de Área Natural Protegida
b. Chávez García, Atiliana Magali	Especialista Administrativo

Del suplente:

Apellidos y Nombres	Cargo
a. Málaga Arenas, Edilberto Ernesto	Jefe de Área Natural Protegida

Artículo 2º.- Dejar sin efecto la Resolución Presidencial Nº 040-2010-SERNANP.

Regístrese y comuníquese.

Luis Alfaro Lozano
Jefe
Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas
por el Estado